

RESSENYES

SIGNOROTTO, Gianvittorio (2006)

Milán español: Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV. Madrid: La Esfera de los Libros, 440 p.

Tal y como Gianvittorio Signorotto explica en la introducción de su libro, la concepción de *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV* tuvo lugar a finales de la década de los ochenta del siglo pasado, cuando historiadores de la talla de Cesare Mozzarelli, Cinzia Cremonini o el mismo Signorotto cuestionaron los tópicos articulados por la historiografía decimonónica y propusieron nuevas líneas de análisis de la Lombardía española en época moderna. Hasta ese momento, los estudios relacionados con la regencia española de aquel territorio gravitaban sobre la tradición nacionalista del *Risorgimento*, que reducía al mero sometimiento la relación entre la Monarquía católica y los principados italianos (sirva como ejemplo la obra de Manzoni). A esta renovación de los paradigmas historiográficos, había contribuido, en gran medida, la obra de Federico Chabod sobre la Lombardía de Carlos V, donde se afirmaba que en el funcionamiento de las instituciones lombardas se hallaba el germen del estado moderno. Los estudios de Mozzarelli reactualizaron el papel decisivo de la corte, las parentelas y las corporaciones en las transformaciones sociales y políticas del periodo. En cuanto a la historiografía nacional sobre la Italia española, destacan

las aportaciones de Antonio Álvarez-Ossorio y Luís Antonio Ribot. Ambos historiadores se han dedicado a analizar con detenimiento cómo se gestionó el dominio español sobre las provincias italianas durante la segunda mitad del siglo XVII. Por su parte, las investigaciones de Signorotto, catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Módena y Reggio Emilia y miembro del centro internacional de estudios Europa delle Corti y de la redacción de la revista *Cheiron*, se han centrado en la distribución del poder político y la autoridad de la Iglesia en la Europa moderna. Algunas de sus contribuciones están recogidas en libros tan impresionables como *Inquisitori e mistici nel Seicento italiano. L'eresia di Santa Pelagia* (1989) o el que ahora nos ocupa, *Milán español: Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*.

La primera edición de la obra *Milán Español...*, basada en el ensayo titulado «Lombardos y españoles en el gobierno de Milán» que Signorotto presentó en el congreso *Lombardia borromaica, Lombardia spagnola*, de 1995, fue publicada por Sansoni un año después. La misma editorial reeditó el libro cinco años más tarde a tenor del interés suscitado por los centenarios de Carlos V y Felipe II. La presente edición,

traducida al castellano por Félix Labrador Arroyo, contiene un extenso prefacio del profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Antonio Álvarez-Ossorio.

En dicho prólogo, se rememoran los acontecimientos más significativos del periodo en el que el Estado de Milán formó parte de la Monarquía católica: desde que Carlos V ejerció, por primera vez, el control directo sobre el territorio (1527-1529), hasta que el curso de la Guerra de Sucesión apartó a Felipe V y a los Austrias españoles del gobierno del mismo. El lujo de detalles de esta exposición puede resultar algo farragoso. No obstante, el repaso a la historia de la regencia española de la Lombardía favorece la ulterior comprensión del texto de Signorotto. Éste manifiesta, en la introducción, su intención de alejarse de la concepción diárquica y decadentista de la época modulada por la historiografía nacionalista. A este propósito, Signorotto consigna, fundamentalmente, los ocho primeros capítulos de su libro, a lo largo de los cuales el autor describe cómo se gestionó la administración española de la Lombardía durante la primera mitad del siglo xvii. Según Signorotto, las guerras del Monferrato y las tornadizas lealtades de los potentados vecinos favorecieron el continuo reajuste del equilibrio de fuerzas entre el gobernador español y el patriciado milanés. En ese contexto, la autoridad del representante de la corona dependía tanto del desenlace positivo de la guerra como de la llegada de subsidios de la corte con los que recompensar la adhesión de la nobleza milanesa (que actuaba, además, como intermediaria en los conflictos con los príncipes vecinos). En cualquier caso, la iniciativa de los gobernadores, secundados por el secretario de guerra, estaba sujeta al arbitrio de la corte madrileña. Ésta contaba con el asesoramiento del Consejo de Italia para resolver cualquier cuestión de gobierno relacionada con las provincias italianas. El puesto de regente del Consejo de Italia era uno de los más codiciados por los nobles lombardos debido a los grandes beneficios que ofrecía a su titular y, subsidiariamente, a su parente-

la. Similares funciones al Consejo de Italia desempeñaba el Consejo Secreto para asistir al gobernador en Milán, al cual, según una ordenanza de 1622, podía sustituir en caso de ausencia o muerte prematura. Las decisiones de gran alcance político, tomadas en juntas particulares nombradas a tal efecto, debían ser posteriormente ratificadas por el Consejo Secreto, del cual formaban parte ministros togados y altos mandos de los ejércitos lombardo y español. En la práctica, el cargo de consejero sólo fue otorgado a oficiales de confianza del gobernador o a miembros de familias ilustres nombrados por la Corona. Uno de los miembros más destacados del Consejo Secreto era el gran canciller. Éste se encargaba de ejecutar las disposiciones reales concernientes a la administración del *Stato* o a la reforma del ejército. El tribunal supremo del Estado en materia civil y penal era el Senado. De acuerdo con la historiografía nacionalista, la importancia de aquel tribunal da cuenta del grado de autonomía alcanzado por el patriciado lombardo (y de su oposición al representante de la Corona). Por el contrario, Signorotto cree que el prestigio del Senado simboliza el proceso de afirmación política de los togados milaneses. Y que, si bien la corte madrileña jamás logró controlar directamente a los senadores (en su mayoría togados lombardos) sí lo hizo, indirectamente, al nombrar a jóvenes de familias confidentes. Casi tan importante como el anterior era el Magistrado Ordinario, pues la observancia de las funciones que le eran propias conllevaba la recaudación de bastos fondos para la Corona. El otro tribunal lombardo que se encargaba de la administración de la Hacienda Pública era el Magistrado Extraordinario. Éste estaba presidido por un ministro español, situación que agilizaba la transferencia de recursos a la corte madrileña.

En los capítulos centrales del libro, Signorotto repasa la biografía de algunos de los personajes más influyentes del periodo, como Bartolomeo Arese y el cardenal Trivulzio, quienes, además de llegar a los puestos más altos de la administración del

Estado, fueron dos de los mediadores más valiosos de la Corona española. Signorotto también hace una breve referencia a los ministros españoles casados con nobles lombardas y a la desconfianza con estas uniones despertaban en la corte madrileña. Casos particulares, como los arriba descritos, serán frecuentemente utilizados a modo de *exemplum* en los cinco últimos capítulos de *Milán español...*, dedicados al examen de las instituciones militares y eclesiásticas de la época. Acerca de las primeras, Signorotto afirma que la participación de los oficiales italianos en las guerras del seiscientos no obedecía, primordialmente, a criterios de nacionalidad o de valor personal. A diferencia de los historiadores decimonónicos, el autor de *Milán español...* cree que la principal motivación de aquellos hombres se hallaba en el hecho de que la carrera militar aseguraba una rápida ascensión social. De ahí que la prolongada situación de emergencia bélica del periodo propiciara el ennoblecimiento de algunos miembros de la soldadesca. En ese contexto, la Corona se vio obligada a restringir las prerrogativas económicas de Milán en desagravio de sus condados, obligados a mantener a las tropas. Al cambio de la correlación de fuerzas entre la capital y los demás municipios del *Stato* contribuyó la actuación de agentes y oradores de uno y otro bando. El principal cometido de estos embajadores de las aristocracias locales ante la corte madrileña era conseguir que la asignación de plazas públicas recayera sobre los naturales y que disminuyeran las demandas de dinero de la Corona. Respecto a las relaciones entre la Monarquía hispánica y la Iglesia romana, éstas fueron complejas y mutables a lo largo de todo el siglo XVII. En el caso de la Lombardía española, la pugna entre las autoridades civiles y las religiosas no se debió tanto a divergencias nacionales como a los intereses particulares de unos y otros. Por eso, los clérigos lombardos, en función de sus propios intereses y los de su familia, tuvieron que elegir entre consumir sus ambiciones en la corte pontificia o la española.

Los conflictos bélicos complicaron aún más la situación al provocar el aumento de la presión fiscal sobre los bienes de la Iglesia. Ésta defendió a ultranza sus privilegios económicos y jurisdiccionales (sobre todo el derecho de asilo). Tras la firma de la Paz de los Pirineos (1659), se inició el costoso proceso de repatriación de las tropas españolas (sobre todo porque la maltrecha hacienda del *Stato* tenía dificultades para sufragar los gastos derivados de la desmovilización). La necesidad de mantener algunos contingentes militares en el Piamonte, dado el peligro que aún existía en la zona, y de satisfacer a los altos mandos del ejército, que se resistían a perder los beneficios obtenidos durante la guerra, fueron otros elementos que obstaculizaron el proceso de desmovilización del ejército. En el apartado de las conclusiones, Signorotto recupera las ideas más importantes de los quince capítulos precedentes, con la intención de mostrar al lector el notable aumento de las cuotas de gobierno alcanzadas por los súbditos lombardos durante el reinado de Felipe IV. Lamentablemente, el acceso a la administración del Estado estaba reservado, casi exclusivamente, al patriado lombardo togado. La situación de emergencia bélica favoreció especialmente a aquéllos (togados o no togados) que convirtieron su adhesión a la Corona española en moneda de cambio con la que obtener honores y beneficios. La guerra también incrementó el protagonismo de las corporaciones provinciales y las fuerzas económicas emergentes.

Finalmente, el libro *Milán español...* cuenta con sendos apartados de notas y bibliografía. La extensión de estos dos últimos apartados da cuenta del minucioso trabajo de investigación llevado a cabo por Signorotto en bibliotecas y archivos nacionales (tanto italianos como españoles). Amén de la cuantiosa información que aporta sobre la administración de la Lombardía española en el seiscientos, otra de las virtudes de esta obra radica en no perder nunca de vista su objetivo: contrastar las hipótesis planteadas por el autor al inicio de su libro. Los resul-

tados del estudio de Signorotto no son substancialmente diferentes a los de otros historiadores de su generación, ni a los hallados por los profesores Antonio Álvarez-Ossorio y Luís Antonio Ribot tras analizar el Estado de Milán y Sicilia en la segunda mitad del siglo XVII. No es éste, por lo tanto, un libro

que depare grandes sorpresas a sus lectores, pero sí una obra coherente e imprescindible para comprender cómo se administraban los dominios de la Monarquía católica.

Silvia Amor López

Universitat Autònoma de Barcelona

FLORENSA I SOLER, Núria; GÜELL, Manel (2005)
«Pro Deo, Pro Regi, Et Pro Patria». La revolució catalana i la campanya militar de 1640 a les terres de Tarragona.
 Barcelona: Òmnium Cultural, 329 p.

L'obra que ens ocupa va ésser guanyadora del Premi Francesc Carreras i Candi de l'any 2000, i només per aquest fet ja mereix un comentari. Els seus autors, Núria Florensa i Manel Güell, dos reconeguts especialistes en la història militar catalana de l'època moderna, encara que, personalment, ens agrada molt més parlar d'història de la guerra que no pas d'història militar, han trigat sis anys a pensar, investigar i redactar aquest magnífic llibre. Doncs bé, s'ha trigat gairebé el mateix a publicar-lo i ho han fet dues persones que, segons paraules seves, només han estat animades pel més estricte voluntarisme i la militància cultural, sense ajudes de cap tipus (realment, l'única satisfacció, a més a més del plaer de treballar als arxius, que no tothom té, és la publicació d'un llibre, del seu llibre). Una obra, doncs, atípica per diversos motius: perquè és fruit, com hem dit, de la passió per la història, per fer història; perquè és fruit de la cooperació, realitat no gaire habitual en un món tan individualista com el nostre, i perquè la seva temàtica (ells mateixos qualifiquen la història militar com una autèntica «Ventafochs») no és de les més reconegudes pel públic i per la resta dels especialistes. En tot cas, aquesta seria la situació el 1995, quan varen iniciar la investigació que ara tenim el plaer d'analitzar, però no creiem que sigui, ara per ara, la situació d'aquesta temàtica: només cal atendre l'èxit dels llibres de J. M. Torres i Ribé sobre els setges de Barcelona (1697-

1714) i la repressió borbònica durant i després de la Guerra de Successió, o la magna *Història Militar de Catalunya* de Xavier Hernández. Amb llibres com el que ressenyem, i uns altres dels mateixos autors, ara mateix la història de la guerra a Catalunya gaudeix de bona salut.

Sobretot cal dir que ens trobem davant d'una obra molt informativa, que els seus autors han llegit o rellegit moltes fonts i que aquestes han estat contrastades amb material d'arxiu força important, si bé encara falta molt més material per analitzar, no tant del dipositat a la Biblioteca Nacional de Madrid, que Manel Güell coneix molt bé, sinó especialment del dipositat a l'Arxiu General de Simancas, tant a la secció de Guerra i Marina (o Guerra Antiga per a gairebé tots els especialistes), com a la d'Estat. Això ho podem veure perfectament, per exemple, quan, a la pàgina 136, es parla del nomenament del marquès de los Vélez. Sens dubte, el motiu de l'elecció final d'aquest candidat i no d'un altre es troba entre els papers dipositats a l'Arxiu General de Simancas. En qualsevol cas, l'esforç per rellegir fonts (el dietari de Miquel Parets en seria un bon exemple), encara que fossin ja conegudes, sempre ens permet trobar elements discutibles, nous, uns altres enfocaments possibles de vells problemes que, d'aquesta manera, tornen a fer-se nous. Aquesta actitud, perfectament legítima, ha portat els autors a utilitzar una bibliografia força completa i correcta amb,